



Sesión: 67
Fecha: 30-08-2022
Hora: 19:40

Proyecto de Resolución N° 357

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República las medidas que indica para indagar relaciones entre el crimen organizado transnacional y las organizaciones delictuales de la Macrozona sur.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Miguel Mellado Suazo
- 2 Catalina Del Real Mihovilovic
- 3 Eduardo Durán Salinas
- 4 Camila Flores Oporto
- 5 Paula Labra Besserer
- 6 Francesca Muñoz González
- 7 Marcia Raphael Mora
- 8 Hugo Rey Martínez



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SOLICITAR LA DESIGNACIÓN POR PARTE DEL FISCAL NACIONAL, DE OFICIO Y DE MANERA EXCEPCIONAL, DE UN FISCAL REGIONAL PARA QUE ASUMA LA DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DESTINADA A INDAGAR LAS RELACIONES ENTRE LOS CARTELES DELICTUALES LATINOAMERICANOS QUE OPERAN EN CHILE CON ORGANIZACIONES QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES CRIMINALES EN LA MACROZONA SUR DEL PAÍS

Consideraciones:

Nuestro país atraviesa por una muy compleja situación en materia de seguridad que ha dado paso a una vinculación entre crimen transnacional, crimen organizado de origen interno y la eventual vinculación de ambas clases de entes delictivos.

En efecto, así como se ha conocido la presencia en Chile de dos peligrosas bandas criminales con origen en El Caribe: “el Tren de Aragua”, proveniente de Venezuela, y “el Cartel de Cali”, de Colombia, se ha expuesto por parte del Ministerio Público, en su Informe del Observatorio del Narcotráfico, de 2021¹, la detección de actividades en nuestro territorio nacional del cartel “de Sinaloa” y la eventual instalación del cartel “Jalisco Nueva Generación”², lo que permite temer graves riesgos a la seguridad interior y la ciudadanía si se tienen a la vista los efectos que la actuación de estos grupos ha tenido a lo largo del continente.

Por su parte, el crimen organizado en la así denominada Macrozona Sur, que ya sin duda se extiende por las regiones del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos, ha adquirido ribetes sistémicos, no solo por la intensidad y

¹ Informe 2021 del Observatorio del Narcotráfico del Ministerio Público, p. 21.

² Cuestión que en el reciente tiempo fue confirmado por las propias autoridades de gobierno específicamente el Subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve, quien aseguró que son tres de las cinco organizaciones más peligrosas del mundo las que ya tienen presencia en nuestro país. Se trata del Tren de Aragua (Venezuela), Jalisco Nueva Generación (México) y el Cartel de Sinaloa (México) ver: DELGADO, Felipe. Monsalve advierte presencia en Chile de tres de las más peligrosas bandas criminales del mundo, 26 de junio del 2022, Radio Biobío, disponible en: <https://www.biobiochile.cl/especial/el-narco-en-chile/noticias/2022/06/26/monsalve-advierte-presencia-en-chile-de-tres-de-las-mas-peligrosas-bandas-criminales-del-mundo.shtml>



periodicidad en la ocurrencia de los graves hechos de violencia que pueden ser presenciados en estas regiones, sino que también en función de sus posibles vínculos con organizaciones delictivas transnacionales. De tal manera, huelga inferir que estas entidades criminales han perfeccionado su nivel organizativo adquiriendo incluso capacidad de coordinación con organismos extranjeros.

Como se conoce, el día 24 de agosto pasado, el líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) fue detenido en la comuna de Cañete, tras una extensa investigación en la que se le imputa participación punible en hechos de robo de madera, atentado o amenazas contra la autoridad y otros ilícitos, derivados todos de 5 hechos que fueron formalizados, eventualmente agravados por las circunstancias de la Ley de Seguridad del Estado. Al mismo tiempo, esta actuación procesal ha permitido conocer detalles de las diligencias dirigidas por el Ministerio Público y las policías contra el Sr. Llaitul, lo que ha revelado posibles nexos del líder de la CAM con organizaciones criminales extranjeras, lo que podría agravar el panorama de crimen transnacional presente en Chile.

En efecto, las indagatorias de la Fiscalía han revelado nexos del cabecilla de la CAM con el extranjero, lo que fue exhibido por un reportaje escrito el pasado domingo 28³.

La información hecha pública mostraría cómo es que el Sr. Llaitul, su pareja y sus hijos, tienen un profuso intercambio financiero con distintas personas y, asimismo, cómo es que estaría vinculado con personas que le ofrecen ayuda material desde el extranjero. La Policía de Investigaciones detectó este profuso movimiento de recursos financieros y comunicaciones, lo que da cuenta de cómo es que esta organización criminal tiene aportantes que lo financian. En función de lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 15 del Código Penal, estas personas podrían incluso responder a título de autoría de los hechos delictivos cuya colaboración sostiene, sin descartarse otras tesis de participación en autoría, complicidad o encubrimiento.

En paralelo, como también se sabe, la investigación en torno a Llaitul ha dado luces sobre sus contactos o eventuales vínculos con personeros políticos. Así no solo para el caso de la exministra de Desarrollo Social y Familia, Jeanette Vega, quien intentó tomar contacto con el imputado, sino también sus relaciones con el alcalde de la comuna de Renaico, Sr. Juan Carlos Reinao.

³ Reportaje del diario La Tercera de fecha 28 de agosto de 2022, pp. 9-10.



Conforme a lo expuesto, no cabe duda de que el Ministerio Público y en cuanto al Gobierno le corresponda accionar, debe abordarse esta problemática con todas las herramientas disponibles, con el objeto de prevenir la profundización en el país de las organizaciones transnacionales, así como su vínculo con organizaciones criminales locales.

En dicho contexto, la atribución de designar un Fiscal a cargo de la investigación puede resultar de utilidad, a lo que debe sumarse el aporte de todos los antecedentes ante el Ministerio Público que, sobre estos asuntos, puedan incluir la participación de funcionarios públicos o de Gobierno.

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad a al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, solicite de conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio Público la designación por parte del Fiscal Nacional, de oficio y de manera excepcional, de un Fiscal Regional para que asuma la dirección de la investigación destinada a indagar las relaciones entre los carteles delictuales latinoamericanos que operan en Chile con organizaciones que desarrollan sus actividades criminales en la macrozona sur del país, requiriendo en dicha indagatoria el testimonio de funcionarios del gobierno que hubieren mantenido contacto con las mismas.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

